

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 497

X LEGISLATURA

4 de julio de 2017

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-16/PE-000782, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para proteger la integridad de los profesionales sanitarios (*Contestada por el Consejero de Salud*) 7
- 10-16/PE-000787, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud Casa del Mar de Huelva (*Contestada por el Consejero de Salud*) 8
- 10-16/PE-000869, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los cargos directivos suprimidos y de nueva creación en el Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén (*Contestada por el Consejero de Salud*) 9
- 10-16/PE-000883, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la localización prevista y previsión de inicio de las obras del centro de salud en la zona norte de Jerez de la Frontera (*Contestada por el Consejero de Salud*) 10
- 10-16/PE-000884, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la previsión del inicio de las obras del centro de salud de Madre de Dios en las antiguas bodegas Díez Mérito (*Contestada por el Consejero de Salud*) 11
- 10-16/PE-000988, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud Casa de Mar (Huelva) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 12

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 497

X LEGISLATURA

4 de julio de 2017

- 10-16/PE-001426, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud de la Torre de Benagalbón, en el Rincón de la Victoria (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 13
- 10-16/PE-001457, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cumplimiento de las recomendaciones del Informe de la UICN sobre la misión en Doñana del 14 al 17 de enero de 2015, relativas a los planes de dragado del río Guadalquivir (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 14
- 10-16/PE-001464, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la acreditación de la cualificación para el personal del dispositivo Infoca (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 15
- 10-16/PE-001482, respuesta a la Pregunta escrita relativa al convenio marco puerto-ciudad, en Algeciras (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 16
- 10-16/PE-001867, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación de soterramiento del tren a su entrada al puerto de Málaga (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 17
- 10-16/PE-001895, respuesta a la Pregunta escrita relativa a censo enfermos de Alzheimer en Andalucía (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 18
- 10-16/PE-001914, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cambios de destino y tareas de los profesionales de la Unidad de Cirugía General del Hospital Puerta del Mar de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Salud*) 19
- 10-16/PE-001915, respuesta a la Pregunta escrita relativa a escritos de médicos advirtiendo de graves problemas en Unidad de Cirugía General del Hospital Puerta del Mar de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Salud*) 20
- 10-16/PE-001919, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de fallecimientos o éxitos en la Unidad de Cirugía General del Hospital Puerta del Mar de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Salud*) 21
- 10-16/PE-001920, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colecistectomías laparoscópicas realizadas en la Unidad de Cirugía General del Hospital Puerta del Mar y estancia media (*Contestada por el Consejero de Salud*) 22
- 10-16/PE-001921, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colecistectomías abiertas realizadas en la Unidad de Cirugía General del Hospital Puerta del Mar y estancia media (*Contestada por el Consejero de Salud*) 23
- 10-16/PE-001922, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dehiscencias de anastomosis en cirugía colorrectal en la Unidad de Cirugía General del Hospital Puerta del Mar (*Contestada por el Consejero de Salud*) 24

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 497

X LEGISLATURA

4 de julio de 2017

- 10-16/PE-001925, respuesta a la Pregunta escrita relativa a datos epidemiológicos del VIH (*Contestada por el Consejero de Salud*) 25
- 10-16/PE-001959, respuesta a la Pregunta escrita relativa a oferta venta de suelo público (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 26
- 10-16/PE-002006, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas transporte público accesible en 2014 (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, Consejero de Fomento y Vivienda*) 27
- 10-16/PE-002013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a formación y reciclaje de profesionales sanitarios del Servicio Andaluz de Salud en 2013 (*Contestada por el Consejero de Salud*) 29
- 10-16/PE-002016, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accesibilidad de teléfonos de urgencias y de las administraciones a las personas sordas (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 30
- 10-16/PE-002250, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa para barrios marginados en Los Asperones (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 32
- 10-16/PE-002262, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de la limpieza del hospital de La Línea (Cádiz) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 34
- 10-16/PE-002268, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recortes de cercanías en Jerez de la Frontera Cádiz (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 35
- 10-16/PE-002272, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo hospital de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Salud*) 36
- 10-16/PE-002286, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retrasos en las citas en mamografías en el Hospital Punta Europa en Algeciras (*Contestada por el Consejero de Salud*) 37
- 10-16/PE-002288, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidad de hemodinámica del Hospital Punta Europa de Algeciras (*Contestada por el Consejero de Salud*) 38
- 10-16/PE-002293, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal en el Centro de Salud de Torre de Benagalbón en Rincón de la Victoria (Málaga) (*Contestada por el Consejero de Salud*) 39
- 10-16/PE-002304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edad para mamografías preventivas (*Contestada por el Consejero de Salud*) 40
- 10-16/PE-002305, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la detección precoz del cáncer de mama (*Contestada por el Consejero de Salud*) 41

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 497

X LEGISLATURA

4 de julio de 2017

- 10-16/PE-002308, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros que realizan cribado de cáncer de colon (*Contestada por el Consejero de Salud*) 42
- 10-16/PE-002309, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de lucha contra las bacterias (*Contestada por el Consejero de Salud*) 44
- 10-16/PE-002320, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abandono y falta de mantenimiento del Hospital Los Morales, Córdoba (*Contestada por el Consejero de Salud*) 45
- 10-16/PE-002325, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de salud El Naranjo, Córdoba (*Contestada por el Consejero de Salud*) 47
- 10-16/PE-002333, respuesta a la Pregunta escrita relativa a temporal provincia de Huelva (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 48
- 10-16/PE-002335, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recursos de media-baja intensidad concertados por la Junta de Andalucía para jóvenes extutelados (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 49
- 10-16/PE-002336, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recursos de media-baja intensidad propios de la Junta de Andalucía para jóvenes extutelados (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 50
- 10-16/PE-002339, respuesta a la Pregunta escrita relativa a depuradoras de la provincia de Sevilla (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 51
- 10-16/PE-002342, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transporte sanitario no asistencial (*Contestada por el Consejero de Salud*) 53
- 10-16/PE-002352, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal de cocina CEIP San Isidro Huétor Tájar de Granada (*Contestada por la Consejera de Educación*) 54
- 10-16/PE-002353, respuesta a la Pregunta escrita relativa a documentación justificativa participación y trabajo profesorado andaluz (*Contestada por la Consejera de Educación*) 55
- 10-16/PE-002369, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de transporte público de viajeros Güéjar Sierra-Granada (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 56
- 10-16/PE-002370, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Programas de Cooperación Internacional seguidos por la Consejería de Fomento y Vivienda (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 57
- 10-16/PE-002376, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la comunidad de regantes de Láchar (Granada) (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 59

- 10-17/PE-000012, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la sustitución de la red de abastecimiento de agua a Campillos (Málaga) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)*
61
- 10-17/PE-000030, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Justicia e Interior en la provincia de Sevilla durante el año 2017 *(Contestada por el Consejero de Justicia e Interior)*
63
- 10-17/PE-000031, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Sevilla durante el año 2017 *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)*
64
- 10-17/PE-000064, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la subvención de la Consejería Empleo, Empresa y Comercio para el Ayuntamiento de Cacín, en Granada *(Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio)*
65
- 10-17/PE-000068, respuesta a la Pregunta escrita relativa al retraso del pago del Bono Joven *(Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio)*
66
- 10-17/PE-000069, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los beneficiarios del Bono Joven *(Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio)*
67
- 10-17/PE-000082, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Justicia e Interior en la provincia de Sevilla durante el año 2016 *(Contestada por el Consejero de Justicia e Interior)*
68
- 10-17/PE-000093, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Ordenación de Extracciones de la Unidad Hidrogeológica Mancha Real-Pegalajar (UH-05.19) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)*
69
- 10-17/PE-000125, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas de primera instalación en agricultura *(Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)*
70
- 10-17/PE-000143, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras Turismo y Deporte 2017 en el Campo de Gibraltar *(Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte)*
71
- 10-17/PE-000144, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras en turismo y deporte 2016 en el Campo de Gibraltar *(Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte)*
73
- 10-17/PE-000148, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras Agricultura y Pesca 2017 en el Campo de Gibraltar *(Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)*
75

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 497

X LEGISLATURA

4 de julio de 2017

- 10-17/PE-000149, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras en agricultura y pesca 2016 en el Campo de Gibraltar (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 76
- 10-17/PE-000153, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras Cultura 2017 en el Campo de Gibraltar (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 77
- 10-17/PE-000154, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras en cultura 2016 en el Campo de Gibraltar (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 79
- 10-17/PE-000167, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas para el arreglo de caminos rurales en el Poniente de Almería (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 81
- 10-17/PE-000215, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Cantera Fuente de la Peña, en Jaén (*Contestada por los Consejeros de Cultura y de Empleo, Empresa y Comercio*) 83
- 10-17/PE-000220, respuesta a la Pregunta escrita relativa a traslado de la Filmoteca de Andalucía (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 85
- 10-17/PE-000222, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deuda histórica de la Comunidad Autónoma de Andalucía con Ronda (Málaga) (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 87

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000782, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para proteger la integridad de los profesionales sanitarios

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

En todos los casos se activa el Plan de Prevención y Atención de Agresiones y se proporciona a los profesionales que así lo requieren formación y asesoramiento jurídico.

En concreto, desde el Distrito Sanitario de Atención Primaria Huelva Costa, se aprobó la instalación de nuevos sistemas de vídeo vigilancia en los centros de Ayamonte y Cartaya y se procedió a la dotación de vigilante de seguridad en el centro de salud de Lepe.

Por otra parte, se han puesto en marcha actuaciones coordinadas con Cuerpos de Seguridad del Estado.

Sevilla, 16 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000787, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud Casa del Mar de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña y Dña. Carmen

Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 243, de 7 de junio de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

El Centro de Salud Casa de Mar ofrece completa la cartera de servicios de atención primaria para lo que dispone de todos los medios de electromedicina y humanos, para garantizar la asistencia sanitaria a la población adscrita. Cuenta con un total de 53 profesionales.

La adecuación de los recursos es evaluada continuamente para ajustarse a las fluctuaciones de la población y priorizar necesidades.

Sevilla, 9 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-000869, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los cargos directivos suprimidos y de nueva creación en el Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

Tras la publicación de la orden de 13 de febrero de 2013 y la constitución del Área de Gestión Sanitaria Norte de Jaén, la Dirección del Área es la siguiente:

AGS NORTE DE JAEN	Nº EFECTIVOS
DIRECTOR/A DE ENFERMERIA G.1	1
DIRECTOR/A GERENTE G.1.	1
DIRECTOR/A MEDICO/A G.1	1
DTOR.ECON-ADMVO./SERV.GRALES.G.1	1
SUBD.ECON-ADMVO./SERV.GRALES.G.1	3
SUBDIRECTOR/A DE ENFERMERIA G.1	2
SUBDIRECTOR/A MEDICO/A G.1	2
Total general	11

Sevilla, 11 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000883, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la localización prevista y previsión de inicio de las obras del centro de salud en la zona norte de Jerez de la Frontera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

La Consejería de Salud, mantiene el compromiso de incorporar nuevas infraestructuras sanitarias, siempre priorizando la terminación de las obras iniciadas y en marcha, y en función de las disponibilidades presupuestarias de cada momento.

En cada ejercicio presupuestario destinamos partidas importantes a las infraestructuras sanitarias, y en los últimos años se ha realizado un esfuerzo importante para mantener estos compromisos a pesar de la situación económica que ha afectado al conjunto de las Administraciones Públicas del conjunto del Estado y de los países de nuestro entorno.

El nuevo centro de salud tiene prevista su ubicación en la calle Hermes esquina con calle Afrodita de Jerez de la Frontera.

Sevilla, 16 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000884, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la previsión del inicio de las obras del centro de salud de Madre de Dios en las antiguas bodegas Díez Mérito

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 14 de junio de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

El objetivo prioritario de la Consejería de Salud es garantizar en todo momento y para el conjunto del territorio de nuestra Comunidad, una asistencia sanitaria accesible y de calidad, tanto en el nivel de Atención Primaria como Hospitalaria.

Mantiene el compromiso de incorporar nuevas infraestructuras sanitarias, siempre priorizando la terminación de las obras iniciadas y en marcha, y en función de las disponibilidades presupuestarias de cada momento.

Sevilla, 16 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000988, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud Casa de Mar (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 258, de 28 de junio de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

El Centro de Salud Casa de Mar cuenta con un total de 53 profesionales.

Sevilla, 9 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001426, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de salud de la Torre de Benagalbón, en el Rincón de la Victoria (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

Una vez que han concluido los trámites de contratación de los servicios de suministros básicos para el nuevo consultorio, se va a proceder a su equipamiento y a la dotación de los accesos informáticos a las distintas bases de información necesarias para la atención a los usuarios, por lo que el consultorio podría ponerse en marcha durante el primer trimestre de este año 2017.

En cuanto se refiere al personal que trabajará en dicho Centro, y como ya le he contestado en la iniciativa parlamentaria escrita 10-16/PE-2293, la cobertura del mismo se realizará con profesionales de medicina de familia y enfermería, que estarán integrados en el Centro de Salud de Rincón de la Victoria.

El número de profesionales que se adscribirán al centro de Torre de Benagalbón dependerá del número de usuarios que soliciten registrarse en dicho consultorio.

Sevilla, 20 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001457, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cumplimiento de las recomendaciones del Informe de la UICN sobre la misión en Doñana del 14 al 17 de enero de 2015, relativas a los planes de dragado del río Guadalquivir

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de marzo de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que la Consejería de Medio Ambiente, competente en todo caso a esta cuestión, valora positivamente la el desarrollo de la misión de la UNESCO en el Espacio Natural Doñana.

En este sentido, el Gobierno andaluz considera que el estado del espacio protegido mantiene los valores que llevaron a incluirlo en las listas de las Convenciones de Patrimonio Mundial y de Ramsar.

Durante estos días, la misión ha mantenido sesiones de trabajo con el equipo de gestión del espacio natural, y representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (interlocutor del Estado ante el Comité de Patrimonio Mundial), el Organismo Autónomo de Parques Nacionales y de la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Asimismo, se han mantenido reuniones y entrevistas, entre otros, con la Estación Biológica de Doñana, organizaciones conservacionistas, autoridades locales, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, organizaciones empresariales y agrarias.

Doñana es, además de un Parque Nacional y un Parque Natural, Zona de Especial Conservación y Zona de Especial Protección para las Aves de la Red Europea Natura 2000, Humedal de Importancia Internacional Ramsar, Reserva de la Biosfera y Patrimonio Mundial de la UNESCO. También, obtuvo en 1985 y renovó en 2010 hasta 2020 el Diploma Europeo a la Gestión que otorga el Consejo de Europa.

Sevilla, 23 de febrero de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001464, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la acreditación de la cualificación para el personal del dispositivo Infoca

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 8 de febrero de 2017*

En respuesta a la pregunta realizada, le comunico que, la firma del convenio por el que se interesa, se encuentra en la fase final del procedimiento de tramitación establecido, por lo que está prevista su puesta en marcha en 2017, en cuyo ejercicio se espera disponer del presupuesto para la financiación del mismo.

El presupuesto con el que contará será de 178884 euros.

El acuerdo sobre el reconocimiento del Grupo Profesional de Bomberos Forestales del personal de INFOCA, esta publicado en el BOJA nº 230 de fecha 30 de noviembre de 2016.

2 de febrero de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-001482, respuesta a la Pregunta escrita relativa al convenio marco puerto-ciudad, en Algeciras**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que en el ámbito del convenio, las actuaciones de la Consejería de Fomento y Vivienda corresponde al desarrollo de las actuaciones necesarias para el desarrollo del Parque Metropolitano del Río Palmones. En este sentido y, tal y como recoge el propio convenio, para acometer dichas actuaciones «se estará a lo que resulte de los procedimientos judiciales en marcha relativos a los instrumentos de planeamiento urbanísticos que dan cobertura a la actuación o a las expropiaciones practicadas, de manera que hasta que se produzca la resolución definitiva de dichos procedimientos quedará en suspenso cuantas actuaciones puedan verse afectadas por los mismos».

En este sentido, la gestión realizada por AVRA para la puesta a disposición de los suelos, por mandato de la Consejería de Fomento y Vivienda, se inició en julio de 2005. Los expedientes de expropiación forzosa fueron aprobados en noviembre de 2007, afectando a una superficie de 132,9 hectáreas por un valor de 8,9 millones de euros. Las actas de ocupación y el pago de las fincas expropiadas se formalizaron entre 2007 y 2008. Sin embargo, una sentencia del TSJA anuló en septiembre de 2010 el expediente de expropiación forzosa, por lo que en enero de 2012, la Consejería de Fomento y Vivienda ordena a AVRA la restitución de las fincas a su propietaria originaria a la que para ello se exige, mediante anuncio en *BOJA* de junio de 2012, que devuelva la cuantía recibida por la expropiación, por importe de 1.496.305 euros. Esa devolución no se ha hecho efectiva, pese a que el Tribunal Supremo falló en 2015 contra el recurso interpuesto por Menacha Dos, reafirmando el sentido de la sentencia dictada por el TSJA.

En consecuencia, el desarrollo de la actuación para el desarrollo del parque metropolitano se ha mantenido en suspenso a la espera de lo que definitivamente resulte de los procedimientos judiciales en marcha.

Sevilla, 15 de febrero de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001867, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación de soterramiento del tren a su entrada al puerto de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de marzo de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el soterramiento del tren a su entrada al puerto de Málaga se escapa del ámbito competencial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de febrero de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001895, respuesta a la Pregunta escrita relativa a censo enfermos de Alzheimer en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

En relación a su pregunta le informo que en esta Consejería no existe un censo específico de personas que padezcan esta enfermedad, o comiencen a tener síntomas de Alzheimer.

Sevilla, 14 de febrero de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001914, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cambios de destino y tareas de los profesionales de la Unidad de Cirugía General del Hospital Puerta del Mar de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

Sobre la cuestión que plantea en su iniciativa parlamentaria puedo indicarle que:

- En ningún momento y bajo ningún concepto, se valora la adhesión o no a un escrito como criterio para la reorganización de un servicio asistencial en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- La reorganización en la Unidad de Cirugía General del Hospital Puerta del Mar fue debida a que coincidieron en la misma una jubilación, una baja maternal, permisos y licencias durante el pasado verano de 2016. De no haberse efectuado dicha reorganización, se hubiera interrumpido la continuidad en la asistencia de los pacientes.

Sevilla, 9 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001915, respuesta a la Pregunta escrita relativa a escritos de médicos advirtiendo de graves problemas en Unidad de Cirugía General del Hospital Puerta del Mar de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

En la dirección del Hospital Puerta del Mar de Cádiz se recibió un escrito en cuyo pie de firma figuraba el Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo, no firmando ningún profesional.

El escrito se remitió a la citada Unidad para su valoración. En el mismo no se solicitaba ninguna entrevista.

Tras las indagaciones realizadas sobre la autoría y procedencia del escrito, se puso de manifiesto la negativa de los profesionales a tener relación con el mismo, y tampoco mostraron su apoyo al contenido de dicho escrito.

Sevilla, 9 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001919, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de fallecimientos o éxitos en la Unidad de Cirugía General del Hospital Puerta del Mar de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

El porcentaje medio de éxitos durante los años 2013,2014 y 2015 en la Unidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo respecto al total de altas en dicha Unidad ha sido del 1,61%

En el período anterior 2010-2012 dicho porcentaje fue del 1,82%

Los datos correspondientes al año 2016 aún no se han cerrado para hacer el balance final.

Sevilla, 9 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001920, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colecistectomías laparoscópicas realizadas en la Unidad de Cirugía General del Hospital Puerta del Mar y estancia media

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

El número de colecistectomías laparoscópicas realizadas en el Hospital Puerta del Mar durante el período 2013-2015 ha sido de 901 y la estancia media en este periodo fue de 1,93 días.

Los datos de 2016 aún no se han cerrado para hacer el balance final.

Sevilla, 9 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001921, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colecistectomías abiertas realizadas en la Unidad de Cirugía General del Hospital Puerta del Mar y estancia media

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

Durante los años 2013-2015 se han realizado en el Hospital Puerta del Mar de Cádiz 119 colecistectomías abiertas con una estancia media de 11,8 días.

Los datos correspondientes al año 2016 aún no se han cerrado para hacer el balance final.

Sevilla, 9 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001922, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dehiscencias de anastomosis en cirugía colorrectal en la Unidad de Cirugía General del Hospital Puerta del Mar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

Durante los años 2013-2015 se han realizado 20 dehiscencias de anastomosis en cirugía colorrectal en el Hospital Puerta del Mar de Cádiz. Los datos correspondientes al año 2016 aún no se han cerrado para hacer el balance definitivo.

Sevilla, 9 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001925, respuesta a la Pregunta escrita relativa a datos epidemiológicos del VIH

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

En Andalucía durante el año 2015 se han notificado 650 casos, lo que supone una tasa de 7,74 casos por 100.000 habitantes.

La relación en estos casos de hombre/mujer es de 7/1.

El grupo de edad de mayor incidencia es el de 25-29 años, con una tasa de 20,51 casos por cada 100.000 habitantes de este grupo de edad.

Los casos datos detallados por provincia son:

Almería: 74

Cádiz: 66

Córdoba: 32

Granada: 60

Huelva: 40

Jaén: 16

Málaga: 190

Sevilla: 172

Sevilla, 20 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001959, respuesta a la Pregunta escrita relativa a oferta venta de suelo público

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada la siguiente tabla ofrece la información relativa a misma:

PROMINCIA	MUNICIPIO	ACTUACIÓN	TIP	UD	Superficie m2	IMPORTE ADJUD
ALMERÍA	FINANA	HUERTA ITURRIAGA	SR LIBRE	1	480,63	18.182,00
ALMERÍA	HUERCAL ALMERÍA	RPO6 FINCA EL CANARIO	TERC	2	45.000,00	2.711.400,00
ALMERÍA	PULPÍ	PI SECTOR SLF1	TERC	1	344,34	17.500,00
ALMERÍA	PULPÍ	PI SECTOR SLF1	TERC	1	344,34	17.500,00
CÓRDOBA	CÓRDOBA	SECTOR RESIDENCIAL O3	SR PROT	1	1.000,00	348.725,16
CÓRDOBA	CÓRDOBA	SECTOR RESIDENCIAL O3	SR PROT	1	1.829,01	637.819,86
GRANADA	SALOBREÑA	LA GASOLINERA	IND	1	710,00	110.525,00
JAÉN	ALCALÁ LA REAL	LLANO DEL MAZUELO	IND	1	787,50	55.125,00
JAÉN	ALCALÁ LA REAL	LLANO DEL MAZUELO	IND	1	1.103,56	77.249,20
JAÉN	ARJONA	UA-19	IND	1	700,14	43.856,77
JAÉN	JAÉN	34VPORE RNP-1 FASE 1	L	1	62,86	65.010,00
JAÉN	JAÉN	96 VP RE SUNP1PAR RC6AC	G	1	25,76	10.951,25
JAÉN	JAÉN	96 VP RE SUNP1PAR RC8AC	G	1	24,30	11.000,00
JAÉN	LINARES	64VPORE	G	1	20,25	3.650,00
JAÉN	MARTOS	CAÑADA DE LA FUENTE AMP	IND	1	1.837,50	183.750,00
JAÉN	MARTOS	CAÑADA DE LA FUENTE AMP	IND	1	1.837,50	183.750,00
JAÉN	MARTOS	CAÑADA DE LA FUENTE AMP	IND	1	1.837,50	183.750,00
JAÉN	MARTOS	CAÑADA DE LA FUENTE AMP	IND	1	1.837,50	183.750,00
JAÉN	MARTOS	CAÑADA DE LA FUENTE AMP	IND	1	1.837,50	183.750,00
JAÉN	VILLACARRILLO	PI CARRETERA ARQUILLOS	IND	1	651,11	41.019,93
SEVILLA	CARMONA	PARQUE LOGISTICO CTRA NHV	IND	1	5.000,00	300.000,00

Sevilla, 15 de febrero de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002006, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas transporte público accesible en 2014

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 22 de marzo de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que no se ha realizado una convocatoria de orden ayudas para la accesibilidad en el transporte, si bien, la Consejería impulsa actuaciones de mejora permanente en esta materia en la flota de vehículos adscritos al servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera de la Junta de Andalucía. Tanto es así que el 38% de la flota de estos vehículos son accesibles a personas con movilidad reducida superando con creces la obligatoriedad establecida en el Decreto 293/2009, de 7 de julio por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía (BOJA 21 julio 2009), y el Anexo IV del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

Es preciso hacer mención a la promoción de la accesibilidad que a través de los nuevos procedimientos de adjudicación de contratos está realizando la Dirección General de Movilidad, a fin de garantizar en igualdad de condiciones la accesibilidad de todas las personas al transporte público de viajeros por carretera en Andalucía. En los pliegos de condiciones para la licitación de los contratos, se ha incluido como mejora a ofertar por los licitadores, que los vehículos dispongan de plazas para viajar en silla de ruedas, independientemente de que sea obligatorio o no según la normativa vigente. De este modo, el 100% de la flota de los cuatro contratos adjudicados en 2016 son accesibles a personas con movilidad reducida, incluyendo una o dos plazas por vehículo para personas que viajen en silla de ruedas.

Por otra parte, los diferentes Consorcios de transporte metropolitano de la Junta de Andalucía, han desarrollado medidas para fomentar la accesibilidad en el ámbito de sus respectivas competencias.

En su conjunto, los Consorcios de Transporte han establecido líneas estratégicas de actuación en relación con la accesibilidad en el transporte público metropolitano. De este modo, se ha determinado que los autobuses metropolitanos que se incorporen nuevos deben ser accesibles; las marquesinas de paradas metropolitanas nuevas que se instalen serán todas accesibles; y, cuando se realiza un mantenimiento correctivo en marquesinas metropolitanas será también para dotarlas de accesibilidad.

En este mismo sentido, los nuevos modos metropolitanos de transporte público que se están incorporando al Sistema de Transporte Público Metropolitano: Servicio Marítimo, Metros y Tranvías son accesibles en todos sus aspectos (paradas, material móvil...).

Sevilla, 7 de marzo de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002013, respuesta a la Pregunta escrita relativa a formación y reciclaje de profesionales sanitarios del Servicio Andaluz de Salud en 2013

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

El Servicio Andaluz de Salud ha invertido en formación y reciclaje de sus profesionales sanitarios durante el año 2013 la cantidad de 4.842.982,21 euros.

Sevilla, 9 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-002016, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accesibilidad de teléfonos de urgencias y de las administraciones a las personas sordas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 343, de 15 de noviembre de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

En relación a su pregunta le informo que actualmente las personas sordas o con discapacidad auditiva pueden comunicarse a través de la lengua de signos española (LSE), a través de la lengua oral mediante medios de apoyo a la comunicación oral (MACO), o bien mediante ambos sistemas.

El servicio de atención telefónica mediante el uso de LSE se presta por la fundación CNSE para la supresión de las barreras de comunicación, integrada en la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En este año pasado 2016, para mejorar la prestación del servicio y los tiempos de respuesta a las personas usuarias en Andalucía, la Fundación Andaluza de Accesibilidad y Personas Sordas (FAAC) comenzó a colaborar con la CNSE y contrató a dos intérpretes. El mantenimiento de la FAAC se lleva a cabo por esta Consejería de Igualdad y Políticas Sociales con un total de 126.780 euros en el año 2015, y con 117.316 euros en el 2016, estando pendiente la convocatoria para este año 2017.

El servicio de atención mediante MACO (Medios de Apoyo a la Comunicación Oral) se tiene activo para contactar con Emergencias 112, con Emergencias sanitarias 061 y con el teléfono de Información a la Mujer el 900 200 999. Emergencias 112 Andalucía dispone de un sistema de atención a personas con discapacidad auditiva, a través de un terminal TDD (Telecomunicación Device for Deaf). Son terminales formados por una pantalla y un teclado que permite la comunicación modo texto. Estos terminales ofrecen una tecnología de comunicación superada. Por ello, desde la Consejería de Justicia e Interior, a través de la Dirección General de Interior, Emergencia y Protección Civil y Emergencias Andalucía se está trabajando en una nueva aplicación para mejorar la comunicación telefónica con colectivos de personas con discapacidad. Está previsto incorporar las nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación, imagen, voz y datos al objeto de poder prestar un servicio más universal.

Por otra parte, el teléfono de emergencias sanitarias 061 prevé la comunicación por fax de las personas sordas. Las personas con discapacidad auditiva, mediante un cuadernillo con pictogramas y explicaciones en texto, pueden informar sobre lo que les está ocurriendo vía fax al número que corresponda a su provincia.

Por último, el teléfono de información a la mujer 900 200 999 del Instituto Andaluz de la Mujer dispone del servicio TELESOR que permite la comunicación en modo texto con las personas con discapacidad auditiva.

Sevilla, 14 de febrero de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-002250, respuesta a la Pregunta escrita relativa al programa para barrios marginados en Los Asperones (Málaga)**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 350, de 24 de noviembre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de marzo de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo en primer lugar que las preguntas anteriormente indicadas se han dirigido a la Consejería de Fomento y Vivienda, cuando la competencia en Zonas con Necesidades de Transformación Social la tiene la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

No obstante, la Consejería del área informa que:

1.º El programa presentado por el Ayuntamiento de Málaga para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social en 2016, se dirige exclusivamente al Distrito Centro sin incluir la barriada de Los Asperones. Dicho proyecto fue subvencionado por un importe de 78.802,00 euros, habiendo sido abonado en su totalidad el 16 de noviembre de 2016.

Relativo a la barriada de Los Asperones, sólo ha solicitado subvención para la intervención en dicha zona la Asociación Misioneros de la Esperanza (MIES), obteniendo una subvención de 24.338,39 euros, para el Programa Asperones: Iniciación a la Formación Ocupacional y acompañamiento judicial para una población en riesgo social, habiendo sido abonado en su totalidad el día 31 Agosto de 2016.

El ayuntamiento de Málaga presentó el 13 de septiembre de 2016 solicitud para concurrir a la convocatoria de la línea 4 de subvenciones en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía para núcleos de población de más de 20.00 habitantes, por el procedimiento de concurrencia competitiva, para una intervención integral en la barriada de transición de Los Asperones en Málaga. Con fecha 15/12/2016 se dictó resolución de la Secretaria General de Servicios Sociales por la que se resolvía el procedimiento siendo el ayuntamiento de Málaga beneficiario de dicha subvención por el importe de 28.000 euros.

2.º Ante la segunda pregunta se realizan las siguientes observaciones, en primer lugar no existe ningún Programa denominado Barrios Marginados, la convocatoria de se realizó en marzo de 2016, mediante Orden de 28 de marzo de 2016, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2016, a través de la cual se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones a entidades locales para la

intervención en zonas con necesidades de transformación social, con arreglo a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería, aprobadas por Orden de 1 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (*BOJA* ext. núm. 2, de 2 de marzo de 2016; Corrección de errores en *BOJA* núm. 56, de 23 de marzo de 2016).

Por último mencionar, que dicha convocatoria no limitaba el periodo de ejecución a 2016, sino que posibilitaba a las entidades solicitantes ampliar su ejecución a 2017.

3.º La previsión de esta Consejería para la financiación del programa de intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social en la presente legislatura, es de continuar financiándolo mediante la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de intervención en las diferentes zonas de Andalucía, al tratarse de convocatorias de concurrencia competitiva no podemos conocer, a priori, el alcance de las solicitudes que presenten las entidades interesadas.

Sevilla, 21 de febrero de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002262, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de la limpieza del hospital de La Línea (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 351, de 25 de noviembre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

En la sesión plenaria de 23-24 de noviembre ya tuve ocasión de contestarle a las cuestiones planteadas en esta iniciativa en respuesta a la pregunta planteada sobre el mismo asunto 10-16/POP-715.

Sevilla, 16 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002268, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recortes de cercanías en Jerez de la Frontera Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 366, de 20 de diciembre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 7 de marzo de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que fue contestada en la Comisión de Fomento y Vivienda del pasado 8 de marzo del presente año y podrá consultarla en el Diario de Sesiones número 305 de la actual legislatura.

Sevilla, 14 de enero de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002272, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo hospital de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

Como ya hemos indicado en muchas ocasiones, desde la Consejería de Salud, en materia de infraestructuras la prioridad actual está en concluir todas aquellas obras que se encuentran en marcha. Cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita, iremos acometiendo aquellas otras infraestructuras comprometidas.

Hay que señalar, que durante estos últimos años se han realizado diversas actuaciones de inversión y equipamiento en el Hospital Puerta del Mar de Cádiz para mejorar la asistencia que se ofrece a los usuarios de la ciudad y de la provincia.

En este sentido, destacar:

- Nueva Unidad del Dolor.
- Nueva Unidad de Litotricia extracorpórea.
- Nuevo PET–TAC.
- Nueva Unidad de fibrobroncoscopia.
- Nuevo mamógrafo con estereotaxia.
- Actualización de la Resonancia Nuclear Magnética.
- Remodelación completa, incluido equipamiento de la UCI de neonatología, área de quirófanos y áreas de hospitalización.

Destacar también la incorporación e integración del Hospital Militar de San Carlos de San Fernando, que ha supuesto una ampliación operativa de los recursos de Cádiz y provincia, incluyendo un nuevo dispositivo de urgencias en San Fernando y evitando así muchos desplazamientos a la capital.

En total durante los años 2012 a 2015 se han destinado 19 millones de euros para mejorar los Hospitales Puerta del Mar y San Carlos de San Fernando que han modernizado ambos centros y elevado la calidad de la asistencia que se ofrece a los ciudadanos.

Sevilla, 9 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002286, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retrasos en las citas en mamografías en el Hospital Punta Europa en Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

Actualmente no existen demoras en la realización de mamografías en el Hospital Punta de Europa de Algeciras. Se cumple el plazo de 30 días establecido en el Decreto 96/2004 por el que se establece la garantía de plazo de respuesta en procesos asistenciales, primeras consultas y procedimientos diagnósticos.

Sevilla, 9 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002288, respuesta a la Pregunta escrita relativa a unidad de hemodinámica del Hospital Punta Europa de Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

La Unidad de Hemodinámica se instalará en el Hospital Punta Europa de Algeciras.

Sevilla, 9 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002293, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal en el Centro de Salud de Torre de Benagalbón en Rincón de la Victoria (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

La cobertura del personal del nuevo consultorio local de Torre de Benagalbón se realizará con profesionales de medicina de familia y enfermería y estará integrado en el centro de salud de Rincón de la Victoria.

El número de profesionales que se adscribirán al centro de Torre de Benagalbón dependerá del número de usuarios que soliciten registrarse en dicho consultorio.

Sevilla, 9 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a edad para mamografías preventivas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-002304 A LA 10-16/PE-002305

El Sistema Sanitario Público de Andalucía realiza el cribado de cáncer de mama en la cohorte de edad que recomienda la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud, así como las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales.

Sevilla, 9 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002305, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la detección precoz del cáncer de mama

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-16/PE-002304 A LA 10-16/PE-002305

El Sistema Sanitario Público de Andalucía realiza el cribado de cáncer de mama en la cohorte de edad que recomienda la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud, así como las recomendaciones de organismos nacionales e internacionales.

Sevilla, 9 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002308, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros que realizan cribado de cáncer de colon

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016
Contestada por el Consejero de Salud
Orden de publicación de 23 de febrero de 2017*

Los centros sanitarios que realizan cribado de cáncer de colon en Andalucía son los siguientes:

ALMERÍA:

Centros de Salud de Caravaca, Almería Centro y Virgen del Mar
Prueba de sangre oculta en heces y colonoscopia: Hospital de Torrecárdenas

CÁDIZ:

Centros de Salud de Loreto Puntales, Conil la Atalaya y San Fernando Dr. Cayetano Roldán.
Prueba de sangre oculta en heces y colonoscopia: Hospital Puerta del Mar y Hospital de Puerto Real.

CÓRDOBA:

Centros de Salud Poniente, Aeropuerto y Bujalance.
Prueba de sangre oculta en heces y colonoscopia: Hospital Reina Sofía

GRANADA:

Centros de Salud de Santa Fe, Mirasierra y Peligros.
Prueba de sangre oculta en heces y colonoscopia: Complejo Hospitalario de Granada.

HUELVA:

Centros de Salud de Isla Cristina, Punta Umbría y Puebla de Guzmán.
Prueba de sangre oculta en heces y colonoscopia: Complejo Hospitalario de Huelva

JAÉN:

Centros de Salud de La Carolina, Navas de San Juan y Vilches.

Prueba de sangre oculta en heces y colonoscopia: Complejo Hospitalario de Jaén, Hospital de San Agustín de Linares.

MÁLAGA:

Centros de Salud de Alameda Perchel, La Roca y Carlinda

Prueba de sangre oculta en heces y colonoscopia: Hospital Regional de Málaga.

SEVILLA:

Centros de Salud de Mairena del Alcor, Viso del Alcor, Camas y La Rinconada

Prueba de sangre oculta en heces y colonoscopia: Hospitales Virgen del Rocío, Virgen Macarena y Valme.

Sevilla, 9 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002309, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de lucha contra las bacterias

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 367, de 21 de diciembre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

Como es sabido, las medidas técnicas en el ámbito de la ingeniería para la lucha contra las bacterias se agrupan en dos tipos: eliminación de contaminantes físicos y eliminación de nutrientes para el desarrollo de todo tipo de flora microbiana.

Se adoptan las medidas de carácter general indicadas en el Reglamento de Instalaciones Térmicas y medidas específicas referidas a higienización de sistemas de climatización y acondicionamiento de aire en hospitales.

Sevilla, 9 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002320, respuesta a la Pregunta escrita relativa a abandono y falta de mantenimiento del Hospital Los Morales, Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 371, de 28 de diciembre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

Los datos que solicita en su iniciativa parlamentaria son los siguientes:

Gasto global, incluido todos los capítulos presupuestarios y los gastos de mantenimiento:

Año 2012: 5.416.277 euros

Año 2013: 5.741.736 euros

Año 2014: 5.860.044 euros

Año 2015: 6.125.277 euros

Año 2016: 5.231.530 euros (referidos al período enero-noviembre)

Entendemos que por error se ha incluido el año 2017 del que todavía lógicamente no podemos contar con datos.

Los servicios sanitarios que se prestan actualmente en el Hospital Los Morales son los siguientes:

- Rehabilitación
- Comunidad Terapéutica
- Rehabilitación de agudos de salud mental
- Unida de Salud Mental Infanto– Juvenil
- Hospital de Día de Salud Mental
- Unidad de dolor agudo
- Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria (integrada por 4 quirófanos que funcionan mañana y tarde). En esta Unidad se realizan las siguientes intervenciones:

Cirugía Vasculat

Traumatología

Dermatología

Cirugía General

Oftalmología

Otorrinolaringología.

– Módulo de consultas externas

Estos servicios sanitarios están funcionando desde el año 2011.

Sevilla, 9 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002325, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de salud El Naranjo, Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 371, de 28 de diciembre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

El centro sanitario Los Naranjos en Córdoba, es un consultorio dependiente del Centro de Salud Santa Rosa.

Cuenta para la asistencia sanitaria a los usuarios adscritos el mismo con dos médicos de familia, cuatro pediatras y dos enfermeras. La asistencia se realiza en el propio consultorio o también en consulta domiciliaria, incluyendo curas e inyectables, extracción de muestras para analíticas y control de la terapia con anticoagulantes.

El consultorio dispone de una cartera de servicios completa que incluye atención al anciano, procesos crónicos y procesos asistenciales. Presta también los programas relacionados con la atención a la mujer, embarazo y diagnóstico precoz del cáncer de cerviz. La cirugía menor y las espirometrías se realizan en el Centro de Salud de Santa Rosa, al igual que las consultas pediátricas.

El Consultorio Los Naranjos se puso en funcionamiento en el año 2008, tras la realización de unas obras de acondicionamiento necesarias para su adecuación como centro sanitario. El estado actual de las instalaciones es correcto, no presentando deficiencias, contando con una dotación de mobiliario y equipos en buen estado.

Sevilla, 20 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002333, respuesta a la Pregunta escrita relativa a temporal provincia de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada, le informo que, está prevista la reparación de daños en las siguientes infraestructuras: Túnel de San Silvestre, Conexión del Canal del Granado-Arroyo del Cuco-Canal del Enlace Directo, y Canal del Piedras, en cumplimiento de la Orden de 15 de diciembre de 2016 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se declaran de emergencia determinadas actuaciones para la restauración de cauces e infraestructuras hidráulicas de las provincias de Cádiz, Málaga y Huelva afectadas por las lluvias torrenciales de primeros de diciembre de 2016.

Asimismo, para recuperar la funcionalidad de desagüe de los cauces, mediante acciones de restauración y retirada de restos vegetales y lodos, se ha actuado en los siguientes arroyos de la provincia: La Notaría y Valle Romero, (t.m. Aljaraque), La Portezuela, (t.m. Cartaya) y Cagancho y Prado, (t.m. Isla Cristina, La Redondela).

23 de febrero de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002335, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recursos de media-baja intensidad concertados por la Junta de Andalucía para jóvenes extutelados

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

En relación a su pregunta le informo que las Entidades sin ánimo de lucro con las que la Junta de Andalucía tiene convenios suscritos para atender a los jóvenes por los que usted pregunta son Fundación Diagrama que actúa en todas las provincias, la Asociación Hacán Doctor que actúa en Huelva, e Hijas de la Caridad que actúa en Sevilla.

Los jóvenes que han sido atendidos hasta el mes de noviembre del pasado año 2016 han sido por la Fundación Diagrama un total de 1.303, por la Asociación Hacán Doctor 40 y por Hijas de la Caridad un total de 80.

En cuanto a los recursos económicos, humanos y materiales le tengo que informar que son las entidades adjudicatarias de los contratos las que aportan aquellos recursos materiales y humanos que, en su momento, se recogieron en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que dieron lugar a la adjudicación de los distintos contratos y que están en la plataforma de contratación de público acceso.

Sevilla, 14 de febrero de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002336, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recursos de media-baja intensidad propios de la Junta de Andalucía para jóvenes extutelados

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016

Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

En relación a su pregunta le informo que estos programas se llevan a cabo a través de contratos de servicios con entidades sin ánimo de lucro, dedicando la cantidad de cerca de 1,24 millones de euros del presupuesto público a cubrir las necesidades de este colectivo.

Sevilla, 14 de febrero de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002339, respuesta a la Pregunta escrita relativa a depuradoras de la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 22 de marzo de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, le informo que, la Consejería tiene comprometidas o previstas comprometer las siguientes actuaciones de saneamiento y depuración en la provincia de Sevilla, que se encuentran en distintas situaciones de ejecución.

Ejecución del Proyecto y obra de Agrupación de vertidos y transporte a la EDAR de Constantina, así como EDAR de Constantina
Obra de reunificación de vertidos y estación de bombeo de aguas residuales en la zona de Avenida de Andalucía t.m. de Lebrija
Modificado n.º 2 del Proyecto y obra de la Agrupación de vertidos de la aglomeración urbana de Carmona
Redacción de Proyecto de saneamiento y depuración de ampliación EDAR Utrera y Colectores de los Molares a Utrera
Redacción de Proyecto de saneamiento y depuración de Lora del Río
Redacción Proyecto EDAR y colectores Peñaflores
Redacción Proyecto EDAR y colectores Burguillos
Agrupación de vertidos y EDAR Algámitas
Agrupación de vertidos y EDAR Villanueva de San Juan
Agrupación de vertidos y EDAR El Saucejo
Agrupación de vertidos y EDAR La Roda de Andalucía
Redacción Proyecto Agrupación de vertidos y anteproyecto EDAR Martín de la Jara-Los Corrales
Adecuación Proyecto Agrupación de vertidos Cantillana del Río
Adecuación Proyecto Agrupación de vertidos y EDAR Aglomeración Alcolea - Villanueva del Río
Redacción Proyecto adecuación EDAR Pruna
Colector conexión Aguas Residuales Urbanas Marinaleda-EDAR El Rubio

Adicionalmente, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, colabora con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en la asistencia técnica para la redacción de los distintos pliegos de bases de las obras que se relacionan en la tabla siguiente, obras de depuración que, de conformidad con el Real Decreto-ley 3/1993, competen de manera exclusiva al Estado, al tratarse de obras como obras de interés general.

Redacción de los Pliegos de Bases para instalación de tratamiento más riguroso de las EDARes Zona Sensible Parque Nacional de Doñana y su Entorno.	El Arahal
	El Viso-Mairena del Alcor
	Morón de la Frontera
	Parada
	Lebrija
	Las Cabezas de San Juan

16 de marzo de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002342, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transporte sanitario no asistencial

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1 del Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera (BOE 137), las ambulancias no asistenciales comprenden dos clases, a su vez: las de clase A1 o convencionales, y de clase A2 o de transporte colectivo. En la clasificación establecida por esta norma no existen las «ambulancias no básicas de transporte no asistencial».

Sevilla, 16 de enero de 2017.

El consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002352, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal de cocina CEIP San Isidro Huétor Tájar de Granada

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 23 de febrero de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En primer lugar quiero aclararle que en Huétor Vega no existe ningún CEIP con ese nombre, aunque, a tenor del título de la pregunta, hemos interpretado que debe referirse al CEIP San Isidro del municipio de Huétor Tajar.

Hecha esta aclaración, le comunico que actualmente, la plantilla de RPT, pendiente de modificación, es de tres asistentes en restauración. Asimismo, está formalmente solicitada una vacante de auxiliar de Cocina.

No obstante, quiero hacer constar que el servicio de comedor se ha venido prestando sin ningún tipo de incidencias significativas salvo las puntuales originadas por ausencias de personal que lo atiende por razones de enfermedad, permisos u otros motivos, como en cualquier otro centro educativo.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno*****10-16/PE-002353, respuesta a la Pregunta escrita relativa a documentación justificativa participación y trabajo profesorado andaluz***

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) es el Organismo Autónomo, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que actúa como Agencia Nacional para la gestión, difusión, promoción y estudios de impacto del nuevo programa Erasmus+ en el ámbito de la educación y la formación (2014-2020) y del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) 2007-2013, además de otras iniciativas y programas educativos europeos. Este Servicio, anteriormente denominado Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE), es el que debe marcar las directrices para la certificación de la participación del profesorado en los proyectos europeos promovidos por la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente de la Consejería de Educación.

Hasta el año 2013 el OAPEE estableció el reconocimiento de los créditos de formación para el profesorado no universitario que participaba en los distintos programas y acciones y la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente realizó, siguiendo las citadas directrices, todas las gestiones para la certificación de los créditos de formación al profesorado en el desarrollo de los proyectos en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente, ya que dichos créditos reconocían implícitamente la función del profesorado en el desarrollo de los proyectos.

A partir del año 2014, con la puesta en marcha del programa Erasmus+, el SEPIE no establece las directrices para la certificación de la participación del profesorado en programas europeos, no obstante la Consejería de Educación ha seguido reconociendo y apoyando la participación del profesorado a través de las certificaciones de créditos de formación, siguiendo las directrices hasta entonces dictadas por el OAPEE, con el propósito de favorecer y apoyar al profesorado en los procesos de internacionalización de los centros docentes.

Sevilla, 22 de febrero de 2017.

La consejera de Educación,
Adelaida de la Calle Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-16/PE-002369, respuesta a la Pregunta escrita relativa a concesión de transporte público de viajeros Güéjar Sierra-Granada**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que el contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general entre Güéjar y Sierra Granada (VJA-127), adjudicado a la empresa Liñán, S.A., se formalizó con fecha 12 de julio de 1999. Este contrato tiene fecha de vencimiento de 22 de julio de 2013 y actualmente se encuentra prorrogado por Resolución de la Dirección General de Movilidad, de fecha 2 de julio de 2013, al amparo del artículo 97.3 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres.

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 14 de enero de 2009, la competencia sobre la gestión de todos los tráficos de este contrato fue atribuida al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada. Las condiciones de prestación de este servicio (paradas, horarios, tarifas...) están disponibles en la web del Consorcio: <http://www.ctagr.com>.

En cuanto a la segunda pregunta planteada, la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda está estudiando la posibilidad de licitar la VJA 127 junto con otros contratos con los que mantiene sinergias, no siendo posible de momento facilitar una fecha para su licitación.

Sevilla, 15 de febrero de 2017.

El consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-002370, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Programas de Cooperación Internacional seguidos por la Consejería de Fomento y Vivienda*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía**Pregunta publicada en el BOPA núm. 373, de 30 de diciembre de 2016**Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda**Orden de publicación de 7 de marzo de 2017*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada le informo que las actuaciones realizadas son:

Localización	Denominación Proyecto	Subvención Concedida
Alcazarquivir (Marruecos)	Actuaciones de rehabilitación.	25.000 €
Bogotá (Colombia)	Actuaciones de Rehabilitación, Fomento y Formación.	25.000 €
La Habana (Cuba)	Actuaciones de rehabilitación en la ciudad de La Habana.	23.500 €
Santiago de Cuba (Cuba)	Actuaciones de formación y apoyo logístico.	1.500 €

Se ha ejecutado el 75% el presupuesto previsto. Estas actuaciones cuentan con la aprobación de la Agencia Española de Cooperación en el marco de la programación AECID-Junta de Andalucía. Dicho acuerdo de colaboración se plasmó en 2010 y considera que la AECID interviene en calidad de entidad colaboradora, para, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, actuar en nombre y por cuenta de la Junta de Andalucía a los efectos de la entrega y distribución de las subvenciones otorgadas por la Administración de esta última, destinadas a Administraciones y otras entidades beneficiarias en los países destinatarios de su política de cooperación internacional para el desarrollo. Dicho Convenio establece en su cláusula tercera, que los proyectos de cooperación que se financien en el marco del mismo deberán haber sido aprobados por la Comisión Mixta de Seguimiento AECID-Junta de Andalucía.

Recordar, que el objetivo fundamental de las actuaciones de la Consejería de Fomento y Vivienda en materia de cooperación internacional es la definición y ejecución de proyectos en materia de vivienda, con especial referencia a la rehabilitación y dirigidos a colectivos sociales de escasos recursos económicos, y a la recuperación de inmuebles y espacios urbanos de acentuado interés arquitectónico y urbanístico, contando para ello con la participación de la población beneficiaria. Asimismo, se persigue la ejecución de

actuaciones de fomento y de difusión del hecho arquitectónico, así como de capacitación en la materia y técnicas de gestión.

Sevilla, 14 de enero de 2017.
El consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-002376, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la comunidad de regantes de Láchar (Granada)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017
Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 23 de febrero de 2017*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la Comunidad de Regantes de Láchar (Granada), le informo que la citada Comunidad de Regantes presentó una solicitud para acogerse a los beneficios previstos en la Orden de 28 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, en la convocatoria para el ejercicio 2010 publicada mediante Resolución de 27 de julio de 2010 de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias. El proyecto presentado contemplaba la mejora de la red de riego que permitiría disminuir pérdidas y pasar a riego localizado, con el objetivo de producir un ahorro significativo de la cantidad de agua que se consumía hasta ese momento.

Sobre la base de dicho proyecto, esta entidad resultó beneficiaria de una ayuda de 3.014.658,26 euros mediante Resolución de fecha 19 de enero de 2012. Posteriormente, como consecuencia de la baja producida en el procedimiento de licitación, así como la presentación de un modificado de proyecto por la Comunidad de Regantes, se fija la subvención finalmente en 1.798.026,99 euros, mediante Resolución de fecha 24 de noviembre de 2014.

El plazo de ejecución inicial al que se comprometió la Comunidad era de 14 meses, no obstante se concedieron dos ampliaciones de plazo debido a retrasos en la licitación y posteriormente en la firma del contrato. Así, con fecha 11 de noviembre de 2014, la Dirección General de Estructuras Agrarias resolvió conceder una ampliación del plazo de finalización, certificación y justificación de las obras hasta el 15 de diciembre de 2014.

El expediente administrativo incurrió en causa de reintegro, al detectarse en los controles sobre el terreno, tras la denuncia de los propios comuneros, que se habían manipulado los dispositivos de regulación de caudal que posibilitaban el cumplimiento de los objetivos de ahorro y que permitían la distribución de caudal de agua para todos los comuneros. Actualmente el expediente está resuelto administrativamente y se encuentra recurrido ante el Tribunal de lo Contencioso, sin que conste que se haya resuelto. La cantidad a reintegrar

corresponde al pago realizado a la Comunidad en concepto de anticipo, que asciende a 1.507.327,31 euros, a la que habrá que sumar los intereses de demora y recargos correspondientes.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000012, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la sustitución de la red de abastecimiento de agua a Campillos (Málaga)**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017

Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 22 de marzo de 2017

En relación a la iniciativa parlamentaria formulada, le informo que, como se refleja en las respuestas a las iniciativas 10-15/PE-000312 publicada en BOPA nº 147 de fecha 14 de enero de 2016 y 10-16/PE-000606 publicada en BOPA nº 289 de fecha 26 de agosto de 2016, la gran concentración de las tuberías de fibrocemento, se produce en las redes de distribución de agua potable y saneamiento que son de titularidad y gestión municipal, por lo que se presentan en el rango de diámetros pequeños a medianos. Por ello, los datos sobre las mismas corresponden a los entes municipales, existiendo encuestas publicadas por la Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento que estiman la proporción y longitudes de redes ejecutadas con este material.

En relación con las infraestructuras hidráulicas gestionadas por la Junta de Andalucía, son conducciones de grandes dimensiones, habitualmente canales abiertos o tuberías de gran diámetro que transportan agua bruta para riego u otros usos, así como para su posterior tratamiento y potabilización, en las cuales la utilización del fibrocemento resulta residual.

Conviene precisar que la utilización de las tuberías de fibrocemento ya existentes no está prohibida en las redes de abastecimiento, aunque sí lo está su nueva instalación, según la normativa vigente que limita la comercialización del amianto en nuestro país (Orden de 7 de diciembre de 2001, por la que se modifica el Anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre).

Por otro lado, según el artículo 13 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, corresponde a los municipios la competencia en ordenación y prestación del servicio de abastecimiento del agua en alta y en baja que podrá ser desarrollada por sí mismos o a través de las diputaciones provinciales y los entes supramunicipales.

En el caso del municipio de Campillos, consciente del problema, esta Consejería mantuvo reunión con los representantes del Ayuntamiento de Campillos, donde se analizó con detalle la situación, buscando la solución más adecuada en el ámbito de sus competencias.

Desde esta Consejería hemos trasladado a los responsables municipales la posibilidad de que el Ayuntamiento solicite auxilio técnico y/o económico Diputación.

Sevilla, 16 de marzo de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000030, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Justicia e Interior en la provincia de Sevilla durante el año 2017

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017
Contestada por el Consejero de Justicia e Interior
Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-17/PE-000030 Y 10-17/PE-000082

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia les informo que las inversiones realizadas por la Consejería de Justicia e Interior, durante el ejercicio 2016, en la provincia de Sevilla, son las que aparecen publicadas en el Resumen del Movimiento y Situación de la Tesorería y de las Operaciones de Ejecución del Presupuesto para dicho ejercicio que la Consejería de Hacienda y Administración Pública publica para su consulta en el siguiente enlace:

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/trimestrales.htm>

Asimismo, respecto a las inversiones que la Consejería de Justicia e Interior tiene previsto realizar durante el presente año en la provincia de Sevilla, estas son las que se recogen en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017 y en su anexo de inversiones. Con independencias de las mismas, debe reseñarse la existencia de otras inversiones, ejecutadas de forma centralizada y con clara repercusión en la citada provincia.

El consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000031, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Sevilla durante el año 2017

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 22 de marzo de 2017

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada, se comunica que el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2017 y su documentación anexa, en la que se incluye la información solicitada, ha sido remitida al Parlamento de Andalucía al inicio del ejercicio para su distribución entre los miembros de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, los grupos parlamentarios y los servicios de la Cámara.

Sevilla, 16 de marzo de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000064, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la subvención de la Consejería Empleo, Empresa y Comercio para el Ayuntamiento de Cacán, en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 23 de febrero de 2017

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que consultado el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía (Sistema GIRO), el pago correspondiente al cien por cien de la subvención concedida, por importe de treinta y un mil euros, se materializó con fecha 26 de enero de 2017, previa justificación, por el Ayuntamiento de Cacán, de la realización de la actividad que motivó la concesión de la misma.

Sevilla, 15 de febrero de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000068, respuesta a la Pregunta escrita relativa al retraso del pago del Bono Joven

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-17/PE-000068 Y 10-17/PE-000069

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias formuladas por Su Señoría, he de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Comparecencia en Comisión con número de expediente 10-17/APC-000104, pudiéndose consultar a través de los medios disponibles en la web del Parlamento.

Sevilla, 17 de febrero de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000069, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los beneficiarios del Bono Joven

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 1 de marzo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-17/PE-000068 Y 10-17/PE-000069

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias formuladas por Su Señoría, he de manifestarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Comparecencia en Comisión con número de expediente 10-17/APC-000104, pudiéndose consultar a través de los medios disponibles en la web del Parlamento.

Sevilla, 17 de febrero de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000082, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones de la Consejería de Justicia e Interior en la provincia de Sevilla durante el año 2016

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017
Contestada por el Consejero de Justicia e Interior
Orden de publicación de 10 de marzo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-17/PE-000030 Y 10-17/PE-000082

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia les informo que las inversiones realizadas por la Consejería de Justicia e Interior, durante el ejercicio 2016, en la provincia de Sevilla, son las que aparecen publicadas en el Resumen del Movimiento y Situación de la Tesorería y de las Operaciones de Ejecución del Presupuesto para dicho ejercicio que la Consejería de Hacienda y Administración Pública publica para su consulta en el siguiente enlace:

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/trimestrales.htm>

Asimismo, respecto a las inversiones que la Consejería de Justicia e Interior tiene previsto realizar durante el presente año en la provincia de Sevilla, estas son las que se recogen en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017 y en su anexo de inversiones. Con independencias de las mismas, debe reseñarse la existencia de otras inversiones, ejecutadas de forma centralizada y con clara repercusión en la citada provincia.

El consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000093, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan de Ordenación de Extracciones de la Unidad Hidrogeológica Mancha Real-Pegalajar (UH-05.19)

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 403, de 14 de febrero de 2017
Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 22 de marzo de 2017*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, le informo que los Planes de Ordenación de Extracciones son competencia de los organismos de cuenca de la demarcación correspondiente, en este caso la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir y, por tanto, corresponde la puesta en marcha de las medidas a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Tras la sentencia del Tribunal Constitucional de 13 de junio de 2011 de devolución de competencias al Estado, la Junta de Andalucía no es responsable en el seguimiento de las medidas del Plan.

Sevilla, 16 de marzo de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000125, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas de primera instalación en agricultura**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Mestre García y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a ayudas de Primera Instalación en Agricultura, le informo que las ayudas a jóvenes agricultores están resueltas y cuentan con su correspondiente reserva presupuestaria. Actualmente, se están gestionando las solicitudes de pagos recibidas y, en aplicación de la reglamentación comunitaria, se están realizando los controles sobre los expedientes, administrativos y sobre el terreno, incluyendo una visita a la explotación en la que se instalan las personas beneficiarias.

Asimismo, indicarle que la Resolución de estas ayudas se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Consejería, concretamente en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapesca ydesarrollorural/areas/infraestructuras-agrarias/modernizacion/paginas/ayudas-convocatoria-2015-ja-resolucion-definitiva.html>

Por último, se adjunta cuadro con la información relativa al número de beneficiarios de estas ayudas en cada una de las provincias.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

ANEXO 10-17/PE-000125

PROVINCIA	Nº BENEFICIARIOS
Almería	208
Cádiz	97
Córdoba	213
Granada	210
Huelva	193
Jaén	278
Málaga	84
Sevilla	209

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000143, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras Turismo y Deporte 2017 en el Campo de Gibraltar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017

Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-17/PE-000143 Y 10-17/PE-000144

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, teniendo en cuenta la Resolución de 27 de diciembre de 2016, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de deporte, correspondientes a la modalidad de fomento de infraestructuras y equipamientos deportivos para las Entidades Locales de Andalucía, se informa:

Beneficiario	Programa Presupuestario	Denominación Programa	Actuación	Inversión	Coste total
Ayuntamiento de San Roque	46.A	Infraestructuras, Centros y Ordenación Deportiva	Instalación de césped artificial	71.553,94 €	200.000 €

Por otra parte, se encuentran ya convocadas tres líneas de subvenciones de la Consejería de Turismo y Deporte en las que participa la provincia de Cádiz, encontrándose todas ellas en su estado inicial, por lo que todavía no se ha procedido al dictado de Resolución de los beneficiarios definitivos. Dichas líneas son las siguientes:

Orden de 31 de agosto de 2016, por la que se convocan ayudas dirigidas al Fomento de las Infraestructuras Turísticas ubicadas en zona del patrimonio natural de las entidades locales andaluzas. (BOJA nº 173, de 8 de septiembre de 2016).

Orden de 31 de agosto de 2016, por la que se convocan ayudas para la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. (BOJA nº 173, de 8 de septiembre de 2016).

Orden de 23 de diciembre de 2016 por la que se convocan ayudas a proyectos incluidos dentro de la Inversión Territorial Integrada, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. (BOJA nº 2, de 2 de enero de 2017).

Sevilla, 20 de marzo de 2017.

El consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000144, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras en turismo y deporte 2016 en el Campo de Gibraltar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017

Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

10-17/PE-000143 Y 10-17/PE-000144

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia, teniendo en cuenta la Resolución de 27 de diciembre de 2016, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de deporte, correspondientes a la modalidad de fomento de infraestructuras y equipamientos deportivos para las Entidades Locales de Andalucía, se informa:

Beneficiario	Programa Presupuestario	Denominación Programa	Actuación	Inversión	Coste total
Ayuntamiento de San Roque	46.A	Infraestructuras, Centros y Ordenación Deportiva	Instalación de césped artificial	71.553,94 €	200.000 €

Por otra parte, se encuentran ya convocadas tres líneas de subvenciones de la Consejería de Turismo y Deporte en las que participa la provincia de Cádiz, encontrándose todas ellas en su estado inicial, por lo que todavía no se ha procedido al dictado de Resolución de los beneficiarios definitivos. Dichas líneas son las siguientes:

Orden de 31 de agosto de 2016, por la que se convocan ayudas dirigidas al Fomento de las Infraestructuras Turísticas ubicadas en zona del patrimonio natural de las entidades locales andaluzas. (BOJA nº 173, de 8 de septiembre de 2016).

Orden de 31 de agosto de 2016, por la que se convocan ayudas para la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. (BOJA nº 173, de 8 de septiembre de 2016).

Orden de 23 de diciembre de 2016 por la que se convocan ayudas a proyectos incluidos dentro de la Inversión Territorial Integrada, dirigidas a la recuperación medioambiental y uso sostenible de las playas del litoral andaluz en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. (BOJA nº 2, de 2 de enero de 2017).

Sevilla, 20 de marzo de 2017.

La consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000148, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras Agricultura y Pesca 2017 en el Campo de Gibraltar**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**10-17/PE-000148 Y 10-17/PE-000149**

En respuesta a las preguntas formuladas, relativas a infraestructuras en el Campo de Gibraltar en 2016 y 2017, le informo que dentro de la Medida 4 del PDR 2014-2020 se están tramitando varias líneas de subvenciones para la mejora de infraestructuras de regadíos y de caminos rurales, mediante procedimiento de concurrencia competitiva, y dirigidas a todas las Entidades Locales y Comunidades de Regantes de Andalucía, estando prevista su convocatoria en el año 2017.

Las obras de infraestructuras de regadíos y caminos objeto de este tipo de ayudas se realizan mediante contratación pública, por lo que la ejecución de dichas obras puede ser plurianual y dependerán también de las solicitudes que se reciban. Por este motivo no es posible concretar el presupuesto exacto para un año concreto. No obstante, indicarle que el presupuesto previsto para esta Medida para todo el Marco 2014-2020 es de 175.446.633 euros.

Por último, le informo que en el caso de la Provincia de Cádiz, existe además una reserva del presupuesto para la iniciativa Inversión Territorial Integrada (ITI), que permite que los solicitantes de las actuaciones en esta provincia dispongan de un crédito adicional específico para la mejora de estas infraestructuras. El presupuesto destinado a esta iniciativa es de 16.166.667,00 euros para todo el Marco.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-000149, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras en agricultura y pesca 2016 en el Campo de Gibraltar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**10-17/PE-000148 Y 10-17/PE-000149**

En respuesta a las preguntas formuladas, relativas a infraestructuras en el Campo de Gibraltar en 2016 y 2017, le informo que dentro de la Medida 4 del PDR 2014-2020 se están tramitando varias líneas de subvenciones para la mejora de infraestructuras de regadíos y de caminos rurales, mediante procedimiento de concurrencia competitiva, y dirigidas a todas las Entidades Locales y Comunidades de Regantes de Andalucía, estando prevista su convocatoria en el año 2017.

Las obras de infraestructuras de regadíos y caminos objeto de este tipo de ayudas se realizan mediante contratación pública, por lo que la ejecución de dichas obras puede ser plurianual y dependerán también de las solicitudes que se reciban. Por este motivo no es posible concretar el presupuesto exacto para un año concreto. No obstante, indicarle que el presupuesto previsto para esta Medida para todo el Marco 2014-2020 es de 175.446.633 euros.

Por último, le informo que en el caso de la Provincia de Cádiz, existe además una reserva del presupuesto para la iniciativa Inversión Territorial Integrada (ITI), que permite que los solicitantes de las actuaciones en esta provincia dispongan de un crédito adicional específico para la mejora de estas infraestructuras. El presupuesto destinado a esta iniciativa es de 16.166.667,00 euros para todo el Marco.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000153, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras Cultura 2017 en el Campo de Gibraltar**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Uno de los retos de la Consejería de Cultura para 2017 es continuar con la dinamización de la industria cultural como sector de la economía, un sector estratégico por su aportación a un modelo de desarrollo basado en valores como la creatividad, la innovación y el conocimiento.

Para ello, los presupuestos de la Junta de Andalucía en este departamento han experimentado un crecimiento de un 17,3% respecto a 2016.

En ese sentido, debe advertirse que la oferta cultural de la Junta de Andalucía no se presenta por municipio, sino que lo hace de manera integral atendiendo a las particularidades de los territorios dotándolos en su conjunto de una armonización acorde entre ellos.

Una de las actuaciones más destacadas de la Consejería de Cultura se refiere al desarrollo del proyecto Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz de los fondos FEDER específico, uno de cuyos proyectos más singulares es la creación de un espacio destinado a realzar la figura de Paco de Lucía en la ciudad de Algeciras, para lo que se cuenta en 2017 con una dotación presupuestaria de 394.645 euros.

La citada actuación de puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial cuenta con una propuesta favorable realizada en la comisión de participación de la ITI realizada el 26 de octubre del pasado año, y pretende desarrollar un espacio que sirva de atractivo turístico y dinamizador de la industria cultural del Campo de Gibraltar, al mismo tiempo que ejerza de eje vertebrador de otras acciones a desarrollar por parte de otras Administraciones Públicas o empresas privadas.

Para ello, desde la Consejería de Cultura se quiere poner en valor el patrimonio que tenemos en la provincia. Un patrimonio que surge, entre otros, de figuras como José Monge, Lola Flores o Paco de Lucía.

Este último es un referente en el flamenco por la transformación que sufrió este género de la mano del artista. Un guitarrista que es conocido a nivel internacional y que ayuda a la Comunidad Autónoma de Andalucía con su legado a que turistas visiten nuestra tierra queriendo conocer los sitios donde vivió, tocó y actuó.

La Consejería quiere poner en marcha un espacio cultural en un edificio de la ciudad de Algeciras donde se muestre la obra del genial guitarrista, que continúe generando un mapa cultural en el ámbito del flamenco que tenga como puntos neurálgicos de la provincia de Cádiz, las ciudades de San Fernando (Bahía de Cádiz), Jerez de la Frontera (Campiña de Jerez) y Algeciras (Campo de Gibraltar).

No se puede olvidar que el flamenco es una manifestación cultural que a lo largo de sus siglos de historia ha atesorado un inmenso patrimonio antropológico, histórico, sociológico y cultural, reconocido el 16 de noviembre de 2010 por la UNESCO Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Además, un año después, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía declaraba el 16 de noviembre Día del Flamenco en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Actualmente este proyecto se encuentra pendiente de la definición por parte del Ayuntamiento de Algeciras de un espacio que albergue la infraestructura necesaria así como un acuerdo con la familia del autor para la utilización de los derechos de la figura de Paco de Lucía y la presentación por parte del Ayuntamiento de un modelo de gestión del futuro museo.

Igualmente, la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz tiene entre sus objetivos la puesta en valor del patrimonio cultural como elementos dinamizador de la economía, cultural y turístico.

En este sentido uno de los proyectos más novedosos para 2017 lo constituye la convocatoria de Ayudas a Corporaciones Locales para Infraestructuras Culturales. Esta actuación igualmente recibió la aprobación de la Comisión de Participación de la ITI en la sesión celebrada el 26 de octubre de 2016 y ha sido incluida en los presupuestos de la Consejería de Cultura para 2017 contando para ello con la asignación presupuestaria en el Presupuesto General de la Junta de Andalucía para este año de 800.000 euros, con una cantidad total para el presente marco de 4.542.000 euros.

Esta actuación se desarrollará a través de una convocatoria abierta a todos los Ayuntamientos de la Provincia, incluidos los municipios del Campo de Gibraltar, en régimen de concurrencia competitiva, permitiendo a las entidades locales la rehabilitación, construcción o adaptación de espacios dentro de sus ciudades, que suponga un impulso de la industria cultural local y que permita tejer una red de alianza entre los distintos municipios creando una oferta turística singular en el territorio, que sirva como motor turístico cultural y dinamizador de la economía provincial.

Sevilla, 21 de marzo de 2017,
La consejera de Cultura,
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000154, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infraestructuras en cultura 2016 en el Campo de Gibraltar**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Lo primero que debe advertirse que la oferta cultural de la Junta de Andalucía no se presenta por municipios, sino que lo hace de manera integral atendiendo a las particularidades de los territorios dotándolos en su conjunto de una armonización acorde entre ellos.

Una de las actuaciones más destacadas de la Consejería de Cultura se refiere al desarrollo del proyecto Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz de los fondos FEDER específico, uno de cuyos proyectos más singulares es la creación del «Espacio Paco de Lucía» en la ciudad de Algeciras para lo que se cuenta en 2017 con una dotación presupuestaria de 394.645 euros.

La citada actuación de puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial cuenta con una propuesta favorable realizada en la comisión de participación de la ITI realizada el 26 de octubre del 2016, y pretende desarrollar un espacio que sirva de atractivo turístico y dinamizador de la industria cultural del Campo de Gibraltar, al mismo tiempo que ejerza de eje vertebrador de otras acciones a desarrollar por parte de otras Administraciones Públicas o empresas privadas.

Para ello, desde la Consejería de Cultura se quiere poner en valor el patrimonio que tenemos en la provincia. Un patrimonio que surge, entre otros, de figuras como José Monge, Lola Flores o Paco de Lucía.

Este último es un referente en el flamenco por la transformación que sufrió este género de la mano del artista. Un guitarrista que es conocido a nivel internacional y que ayuda a la Comunidad Autónoma de Andalucía con su legado a que turistas visiten nuestra tierra queriendo conocer los sitios donde vivió, tocó y actuó.

La Consejería quiere poner en marcha un espacio cultural en un edificio de la ciudad de Algeciras donde se muestre la obra del genial guitarrista, que continúe generando un mapa cultural en el ámbito del flamenco que tenga como puntos neurálgicos de la provincia de Cádiz, las ciudades de San Fernando (Bahía de Cádiz), Jerez de la Frontera (Campaña de Jerez) y Algeciras (Campo de Gibraltar).

No se puede olvidar que el flamenco es una manifestación cultural que a lo largo de sus siglos de historia ha atesorado un inmenso patrimonio antropológico, histórico, sociológico y cultural, reconocido el 16 de noviembre de 2010 por la UNESCO Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Además, un año después, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía declaraba el 16 de noviembre Día del Flamenco en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Actualmente este proyecto se encuentra pendiente de la definición por parte del Ayuntamiento de Algeciras de un espacio que albergue la infraestructura necesaria así como un acuerdo con la familia del autor para la utilización de los derechos de la figura de Paco de Lucía y la presentación por parte del Ayuntamiento de un modelo de gestión del futuro museo.

Desde su aprobación en la comisión de participación de la ITI, se está procediendo a gestionar su trámite de alta del proyecto en Fondos Europeos para posteriormente proceder a realizar las licitaciones pertinentes frutos de la definición del espacio destinado a Paco de Lucía en su ciudad natal.

Igualmente, la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz tiene entre sus objetivos la puesta en valor del patrimonio cultural como elementos dinamizador de la economía, cultural y turístico.

Durante el año 2016 se han dado avances significativos tanto en la definición del futuro «Espacio Paco de Lucía» como en la elaboración de la futura Orden de Ayudas a Corporaciones Locales para Infraestructuras Culturales. Esta actuación igualmente recibió la aprobación de la Comisión de Participación de la ITI en la sesión celebrada el 26 de octubre de 2016 y ha sido incluida en los presupuestos de la Consejería de Cultura para 2017 contando para ello con la asignación de 800.000 euros.

Esta actuación se desarrollará a través de una convocatoria abierta a todos los Ayuntamientos de la Provincia, incluidos los municipios del Campo de Gibraltar, en régimen de concurrencia competitiva, permitiendo a las entidades locales la rehabilitación, construcción o adaptación de espacios dentro de sus ciudades, que suponga un impulso de la industria cultural local y que permita tejer una red de alianza entre los distintos municipios creando una oferta turística singular en el territorio, que sirva como motor turístico cultural y dinamizador de la economía provincial.

Sevilla, 21 de marzo de 2017,
La consejera de Cultura,
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-000167, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas para el arreglo de caminos rurales en el Poniente de Almería

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017
Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Orden de publicación de 24 de marzo de 2017*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a ayudas para el arreglo de caminos rurales en el Poniente de Almería, le informo que dentro de la Medida 4 del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 se está tramitando por parte de esta Consejería una línea de subvenciones para el arreglo y mejora de caminos rurales de las Entidades Locales.

Los criterios de baremación aprobados por la Autoridad de Gestión del PDR para estas ayudas son los siguientes:

- a) Números de recintos SIGPAC a los que da servicio al camino.
- b) Longitud total de la infraestructura objeto de actuación.
- c) Servicio a Instalaciones colectivas (centros de acopio de residuos, alhóndigas, cooperativas, SAT, etc.).
- d) Respecto a la ordenación y regulación del camino objeto de actuación:

El camino se incluye en un inventario de caminos a nivel municipal.

El camino se incluye en Ordenanzas municipales que contienen normas o recomendaciones sobre el uso y conservación de caminos rurales.

El camino se incluye en un instrumento recaudatorio específico destinado a la conservación y mantenimiento de caminos rurales, o bien figura una partida específica, a tal fin, en sus presupuestos.

- e) Zona de actuación y condiciones de ruralidad:

En relación con Red Natura 2000 y otras zonas con limitaciones específicas:

– Infraestructuras que se sitúen en más del 50% en Red Natura o zona con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, de acuerdo con la normativa comunitaria recogidas en el PDR.

En relación con el uso agrícola y ganadero de las parcelas colindantes:

– Infraestructuras lineales en las que al menos el 50% de los recintos colindantes son de regadío.

– Infraestructuras lineales en las que al menos el 5% de los recintos colindantes son de ganadería.

– Infraestructuras lineales en las que al menos el 50% de los recintos colindantes son de uso SIGPAC invernadero, frutales u olivar.

En relación con el empleo agrario:

– Las zonas a modernizar tienen una tasa de paro mayor a la media provincial. Se tomarán los últimos datos publicados a la fecha de convocatoria de la Encuesta de Población Activa (EPA).

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000215, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Cantera Fuente de la Peña, en Jaén**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017

Contestada por los Consejeros de Cultura y de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deportes de Jaén ha actuado en todo momento de conformidad con la legislación administrativa de aplicación, no habiendo descuidado su deber de vigilancia ni control. Agradecemos la labor de las asociaciones y colectivos que velan por el patrimonio histórico y reconocemos la importancia del papel que puede jugar la ciudadanía en este sentido, como auténtico aliado de las Administraciones en la conservación del patrimonio, especialmente en un territorio tan extenso como el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el ámbito de competencias de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Jaén, no cabe la paralización de las obras ya que en la actualidad no se ha visto afectado el BIC. En la visita de inspección de la zona que giraron los técnicos de la Delegación se constató que los límites del perímetro de protección que tiene establecido el Conjunto Rupestre Fuente de la Peña no habían sido traspasados, y que la actividad de la cantera no intersecta con dicho perímetro.

No obstante, se ha instado a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a que en el marco de sus competencias quede vallado el límite entre la cantera y el BIC. Además, para asegurar que la actividad no afecta al patrimonio histórico, y en aplicación del art. 32.1 de la Ley de Patrimonio de Andalucía, le informamos de que entendemos conveniente una prospección arqueológica superficial entre los condicionantes que se impongan al Plan de Labores anual de la cantera.

La Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte ha evaluado su actuación y entiende que ha actuado con corrección y en el cumplimiento del procedimiento administrativo al abrir las actuaciones previas correspondientes desde el primer momento en que se tiene conocimiento de la situación.

Sevilla, 21 de marzo de 2017.

La consejera de Cultura,
Rosa Aguilar Rivero.

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por Su Señoría, he de manifestarle que, en el ámbito de sus competencias, la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, como Autoridad Minera en la Provincia, verifica el cumplimiento de la normativa vigente de las explotaciones mineras, incluida la Concesión Minera del Paraje de La Quebrada, imponiendo las prescripciones de Ordenación y Seguridad Minera que correspondan para el cumplimiento de la normativa vigente.

En los últimos años se le han impuesto, a los titulares de la Concesión, diversas medidas de Ordenación y Seguridad Minera, para su ejecución inmediata o durante el desarrollo de los trabajos previstos en cada Plan de Labores Anual, como consecuencia de las funciones ejercidas por el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía enmarcándose las medidas adoptadas recientemente en esa función de vigilancia y control.

En respuesta a la segunda de sus cuestiones, informarle que la Delegación de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, como Autoridad Minera en la Provincia, ha informado de que no se ha acreditado ningún incumplimiento legal que motive la paralización definitiva de la extracción.

Y por último, el personal del servicio de la Administración de la Junta de Andalucía de la Delegación de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, está realizando las labores de vigilancia y control, en el ejercicio de sus funciones.

Sevilla, 20 de marzo de 2017.

El consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000220, respuesta a la Pregunta escrita relativa a traslado de la Filmoteca de Andalucía**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 27 de febrero de 2017

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 24 de marzo de 2017

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La situación administrativa de la Filmoteca de Andalucía está recogida en el Decreto 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura.

La Filmoteca de Andalucía no se ha trasladado al Centro de Creación Contemporánea de Andalucía, permaneciendo en su sede de la calle Medina y Corella, donde continúan las proyecciones, los programas educativos y la custodia y conservación del fondo filmográfico.

La Biblioteca y la Videoteca se han puesto a disposición de los usuarios en el C3A, con el objetivo de aprovechar la oportunidad de renovación y de innovación tecnológica para estos servicios. En la sede de Medina y Corella la Biblioteca y la Videoteca no podían crecer por falta de espacio físico, además de contar con problemas de accesibilidad irresolubles debido a la naturaleza arquitectónica de los espacios. Como consecuencia de ello, un importante volumen de fondos debía permanecer almacenado y por tanto no era posible su consulta y disfrute por parte de la ciudadanía.

Estos servicios disponen en el C3A con más de 800 m² de superficie, más del triple del espacio que contaban en el edificio de Medina y Corella. Además, se han incorporado nuevos servicios, como 10 pantallas con tecnología 4K para visionado individual y en pequeños grupos no sólo de los fondos de la Filmoteca (más de 6.000), sino de otros fondos fílmicos digitales existentes en el mundo a través del acceso gratuito a múltiples plataformas de visionado de cine online (tales como Filmin, Yonvi, Movistar+, Netflix o Filmotech).

Un salto de calidad que cuenta con precedentes de éxito en todo el mundo por parte de filmotecas tan significativas como la Cinematheque francesa, el Eye de Ámsterdam o la Filmoteca de Cataluña.

A lo largo de todo este proceso se han tenido diferentes contactos con la Asociación de Amigos de la Filmoteca para explicarle el proyecto antes del traslado, igual que se han mantenido con la Plataforma “La Filmoteca se queda en Medina y Corella”, desde el momento en que ésta se constituyó, con la que se han reunido el responsable de la Filmoteca, el Delegado Territorial de Cultura, personal técnico de la Consejería y la propia Consejera, además de invitarla a la presentación pública del proyecto el pasado 18 de noviembre

y a la inauguración del C3A el 19 de diciembre para que conocieran las nuevas instalaciones. No asistieron a ninguno de los dos actos.

Sevilla, 21 de marzo de 2017,
La consejera de Cultura,
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-000222, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deuda histórica de la Comunidad Autónoma de Andalucía con Ronda (Málaga)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 416, de 6 de marzo de 2017
Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública
Orden de publicación de 24 de marzo de 2017*

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-000222, relativa a la deuda histórica de la Comunidad Autónoma de Andalucía con Ronda (Málaga), cabe señalar, en primer lugar, que la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es la norma con la que el Gobierno andaluz ha regulado su colaboración financiera con los municipios andaluces. De forma pionera y con objeto de preservar la autonomía local, la norma preveía la creación de un Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Patrica), que es financiación incondicionada y estable, cuyo reparto se realiza con criterios objetivos y transparentes establecidos en la propia ley.

En los últimos años, a pesar del contexto presupuestario general derivado de la crisis económica, el Gobierno andaluz ha mantenido su esfuerzo por colaborar con las corporaciones locales, de forma que la financiación incondicionada a los ayuntamientos ha aumentado en Andalucía un 277% entre 2008 a 2017, al pasar de los 127,2 a los 480 millones de euros.

En concreto, la asignación de la dotación global del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad en los ejercicios a los que hace referencia esta iniciativa parlamentaria ha quedado fijada en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013; en la Disposición Adicional Novena de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014; en la Disposición Adicional Novena de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015; en la Disposición Adicional Novena de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016 y en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017.

Las citadas Disposiciones de las Leyes de Presupuesto, aprobadas por el Parlamento de Andalucía, han regulado el importe de la dotación global del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los

tributos de la Comunidad, así como las correspondientes dotaciones de cada uno de los grupos en los que la Ley 6/2010 clasifica a los municipios andaluces. En consecuencia, la financiación recibida por Ronda y por el resto de municipios responde a lo dispuesto en la Ley 6/2010 y en las sucesivas Leyes de Presupuestos aprobadas por el Parlamento, sin que se hayan generado deudas por este concepto con ningún municipio.

Sevilla, 20 de marzo de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

